GUAYAQUIL:
KM. 4.5 VÍA DURÁN TAMBO
AV. SEVILLAS S/N
T: (593-4) 2809577 / 2806288
2807391 / 2812583 FAX: 2812573

QUITO:
EL BATÁN CALLE HUGO MONCAYO
E11-12 Y GONZALO NORIEGA
T: (593-2) 2252806 / 2252047
2253504 / 2464108

MEDISUMI
CORPORACIÓN FARMACÉUTICA

Durán, febrero 26 de 2015

Señor
MARIANO ALBERTO OJEDA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General de Accionistas de CORPORACIÓN FARMACÉUTICA MEDISUMI S.A., celebrada en esta fecha, se procedió a reelegirlo a usted como PRESIDENTE de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones determinados en el estatuto social de la compañía, que consta de la escritura pública de reforma y codificación de dicho estatuto social, que el 17 de octubre de 2014 autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, inscrita el 18 de diciembre del mismo año, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán.

Como Presidente corresponde a usted, de modo individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

En el ejercicio de sus funciones de Presidente requerirá de autorización previa y expresa del Directorio para:

1. Realizar aquellos actos y suscribir aquellos contratos cuya cuantía individual o en conjunto fuere superior a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas. Sin embargo de lo anotado, no se requerirá de dicha autorización en los casos de contratos de suministro de productos farmacéuticos o de equipos o insumos médicos que celebre la compañía en calidad de proveedora o vendedora, sin importar la cuantía de tales contratos;

2. Adquirir y enajenar activos fuera del giro ordinario de los negocios de la compañía;

3. Constituir gravámenes sobre los activos de la compañía;

4. Tomar créditos o realizar cualquier operación que implique endeudamiento para la compañía superior a cincuenta mil dólares americanos, salvo el caso de créditos conferidos por sus accionistas, filiales o subsidiarias;

5. Abrir, cerrar y administrar cuentas bancarias de cualquier tipo y nombrar o remover a las personas autorizadas para girar contra dichas cuentas, así como adoptar o cambiar las políticas

7196

GUAYAQUIL
KM. 6.5 VÍA DURÁN TAMBO
AV. SEMILLAS S/N
T: (593-4) 2809977 / 2808288
2809159 / 2812983 FAX: 2812573

QUITO
EL BATÁN CALLE HUGO MONCAYO
E10-112 Y GONZALO NORIEGA
T: (593-2) 2252806 / 2252047
2252504 / 2464408

MEDISUMI
CORPORACIÓN FARMACÉUTICA

de manejo de dichas cuentas y operaciones bancarias, y cualquier modificación posterior; y,

6. Ejecutar aquellos actos que establezca el Directorio, de tiempo en tiempo.

CORPORACIÓN FARMACÉUTICA MEDISUMI S.A. se constituyó con la denominación de MEDISUMI S.A. mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 27 de octubre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 2 de diciembre del mismo año.

La compañía cambió su domicilio del cantón Guayaquil al cantón Durán por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, el 13 de mayo de 2003, inscrita en el Registro de la Propiedad de Durán, el 11 de julio de 2003.

Muy atentamente,

Pablo José Paredes Álava
Secretario de la sesión

Acepto el cargo de PRESIDENTE para el que he sido reelegido
Durán, febrero 26 de 2015

MARIANO ALBERTO OJEDA

REPERTORIO No: 174
FECHA: - 9 MAR 2015
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
Dr. Tony Durán Brito
Registrador (E)
CANTÓN DURÁN

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2015 174

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Diez de Marzo del Dos Mil Quince queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE de la compañia CORPORACION FARMACEUTICA MEDISUMI S.A. a favor de Ojeda Mariano Alberto por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 1407 a 1416 con el número de inscripción 108. EL REGISTRSDOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (I)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
Dr. Tony Durán Brito
Registrador (I)
CANTÓN DURÁN

ESPACIO EN BLANCO